



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Ejecutante:	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A., BBVA
Ejecutado:	Flor Angela del Socorro Cadavid Correa.
Radicado:	05861 40 89 001 2022 00025 00
Asunto:	TRASLADO ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

De conformidad con lo establecido en el artículo 446 N° 2 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, se corre traslado por el término de tres (3) días de la actualización de la liquidación de crédito allegada por el apoderado de la parte ejecutada.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR AUGUSTO BEDOYA RAMÍREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VENECIA – ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados N° 66

Venecia (Ant.) septiembre 29 de 2022.

Yeison F. Arango Yepes
Secretario